



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

El proyecto comunicacional

*Hacia los medios de comunicación
con visión social*



¿Qué es el CORDICOM?



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Es la institución
articuladora del
sistema nacional de
comunicación social



Const. Art. 384, LOC Art. 46-1, Reg. Gen. LOC Art. 20

¿Qué es el CORDICOM?



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



MISIÓN

Diseñar e implementar normativa y mecanismos para desarrollar, proteger y regular los derechos de la comunicación e información.

VISIÓN

Liderar los procesos de democratización de la comunicación e información y la ampliación del acceso de todas las personas a medios y tecnologías en este campo, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales y el Buen Vivir.



¿Qué es el Proyecto Comunicacional?



- Requisito para el concurso (Art. 110-1 LOC) que se constituye en documento público mediante el cual el medio se compromete con la comunidad a brindar **comunicación ajustada a los principios del Buen Vivir.**
- CORDICOM emite informe vinculante (Art. 49-8 LOC) a favor del que será determinado ganador.
- Busca generar impacto social, inclusión e **impulsa la activación los mecanismos de participación y contraloría social.**

Los principios que debe contemplar el proyecto



- Calidad y pertinencia de los contenidos
- Incentivo a la producción nacional
- Inclusión social
- Interculturalidad
- Participación ciudadana
- Educomunicación
- **Impacto social** (Art. 110-1 LOC)



Verificación del cumplimiento



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

El Proyecto
Comunicacional
permite medir el
impacto social en la
generación y
calidad de los
contenidos



Concesión 15
años
Evaluación
cada 2 años

Aplicación progresiva
de los Proyectos
Comunicacionales

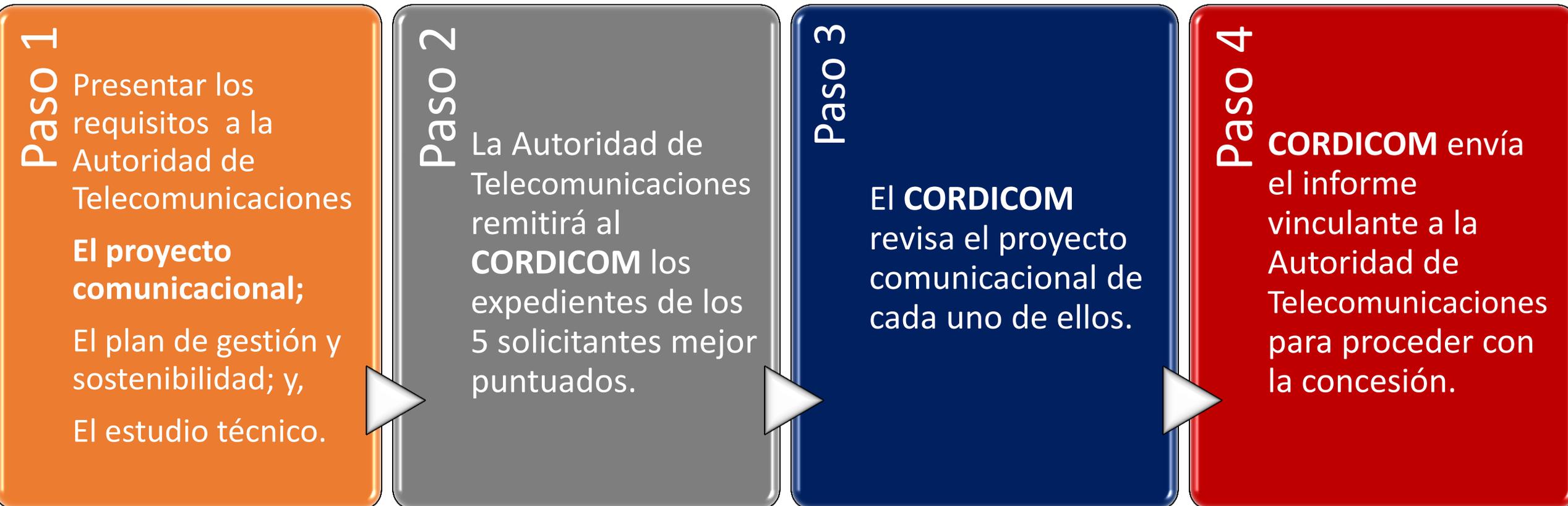
Sanciones
proporcionales al tipo
de incumplimiento de
objetivo
comunicacional



El proceso de concesión de frecuencias



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



Calificamos bajo estos criterios



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

- Contenidos en la programación
- Inclusión
- Impacto social



Estructura del Proyecto Comunicacional



1. LA INSTITUCIÓN

- Nombre del medio
- Tipo de medio
- Datos de contacto del medio

2. OBJETIVOS

- Objetivo General
- Objetivos Específicos

3. LUGAR DE LA INSTALACIÓN (estudio técnico)

- De los estudios de transmisión
- De los transmisores

4. COBERTURA Y PÚBLICOS OBJETIVO

- Cobertura territorial (estudio técnico)
- Públicos Objetivo

5. PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN

6. IMPACTO SOCIAL QUE PROYECTA GENERAR

- Criterios de inclusión
- Criterios de impacto social

Herramientas disponibles



1. Formato y manual de proyecto comunicacional
2. Formato Excel de rejilla de programación y talento humano



vamos hacia los medios 460

Alta incidencia social
como meta

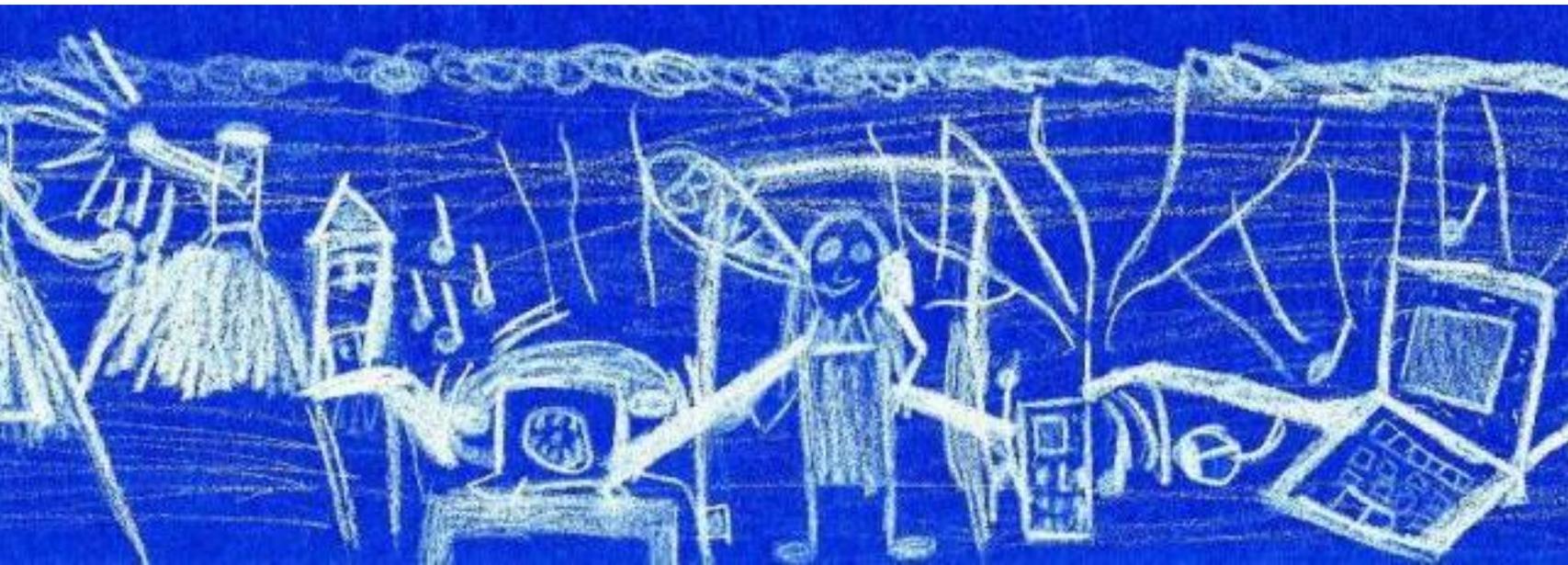


¿Qué es un medio de alta incidencia social?



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Aquel cuyo proyecto comunicacional ha sido calificado con el ideal de 460 puntos



¿Cuándo un medio es de alta incidencia social?



- Comunica con visión social, tiene en cuenta su aporte a la comunidad.
- Cumple con suficiencia los parámetros de inclusión, interculturalidad y participación ciudadana.
- Prioriza contenidos educativos, libres de discriminación, violencia y sexismo.
- Cumple o supera la cuota de programación nacional y nacional independiente.
- **Lo convierte en prioritario para la concesión de frecuencias.**